

Resolución Directoral

Chancay, 24 de Julio del 2023

VISTO:

El Memorandum N°282-2023- UE.405.HCH.SBS.DE/07-2023, de fecha 20 de julio de 2023 y Memorandum N°285-2023- UE.405.HCH.SBS.DE/07-2023, de fecha 24 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 138° del TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, señala que cada Entidad designa a sus fedatarios institucionales adscritos por sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención quienes, una exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el numeral 2 del citado artículo, precisa que el fedatario, tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada a la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregar como prueba. También pueden a pedido de los administrados certificar firmas previa verificación de la entidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario.

Que, mediante Resolución Directoral N°053-2022, DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 07 de febrero de 2022, se designó en su artículo cuarto, como **FEDATARIO SUPLENTE**, a los siguientes servidores públicos **LUISA MANUELA MORA COTRINA DE ZAPATA**, **AGUSTINA HILARIA RIOS TAFUR**, **HECTOR FERNANDO SOTELO ROCA** y **GERMAN MEDRANO VALVERDE**, personal nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276;

Que, mediante Resolución Directoral N°007-2022-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 11 de enero de 2022, se designó a la servidora pública **JANETH DEL PILAR CALERO MORA**, como **FEDATARIO TITULAR**;

Que, en atención a las resoluciones directorales antes citados y al documento del visto es necesario dar por concluida la designación como **FEDATARIO SUPLENTE** y **TITULAR** a los servidores públicos **HECTOR FERNANDO SOTELO ROCA**, **GERMAN MEDRANO VALVERDE** y **JANETH DEL PILAR CALERO MORA**; y renovar la designación de los servidores públicos: **AGUSTINA HILARIA RIOS TAFUR** y **LUISA MANUELA MORA DE ZAPATA**, personal nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276;

Que, los citados fedatarios, fueron designados mediante las resoluciones directorales del visto, por el lapso de dos años la mismas que concluyeran el 25 de julio de 2023, respectivamente en atención a lo dispuesto en la Ley N°27444, y su Texto Único Ordenado, disponer la validez como fedatarios con efectividad a las fechas antes citadas, así como proceder a su término y renovación conforme lo detalla el párrafo precedente;

Que, asimismo es necesario Designar como **FEDATARIO TITULAR**, al servidor público **RICARDO SALAZAR VALDEOS** y como **FEDATARIO SUPLENTE** a **CRISTHIAN GONZALO OSTOS CUEVAS** en adición a sus funciones, a partir del 24 de julio de 2023;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, y;

Van...

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 24 de julio del 2023, la designación como FEDATARIO SUPLENTE y TITULAR del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor HECTOR FERNANDO SOTELO ROCA, GERMAN MEDRANO VALVERDE y JANETH DEL PILAR CALERO MORA, dándoles las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, como FEDATARIO TITULAR del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", por el periodo de dos (2) años, contabilizados desde el 24 de julio del 2023 al 23 de julio de 2025, al servidor público RICARDO SALAZAR VALDEOS y FEDATARIO SUPLENTE a CRISTHIAN GONZALO OSTOS CUEVAS personal nombrado y Contrato a Plazo Fijo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en adición a sus funciones regulares en la entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - RATIFICAR la DESIGNACIÓN como FEDATARIO SUPLENTE del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", con efectividad a partir del 24 de julio de 2023 al 23 de julio de 2025, de los siguientes servidores públicos: AGUSTINA HILARIA RIOS TAFUR y LUISA MANUELA MORA DE ZAPATA, personal nombrado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en adición a sus funciones regulares en la entidad.

ARTÍCULO CUARTO. Los fedatarios mencionados del artículo segundo y tercero de la Resolución Directoral, en forma obligatoria continuarán llevando el registro de los documentos de los fedatarios realicen en el ejercicio de sus funciones, mediante el correspondiente libro de registro.

ARTÍCULO QUINTO. DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las interesadas/os y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"

Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 43562

Distribución CC:

- Oficina de Administración
- Área de Administración Personal
- Asesoría Legal
- Interesados
- Legajo
- Responsable Portal de Transparencia
- Archivo